

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 2021-00101-01 INCIDENTE DESACATO ACCION DE TUTELA de SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA contra FIDUPREVISORA.

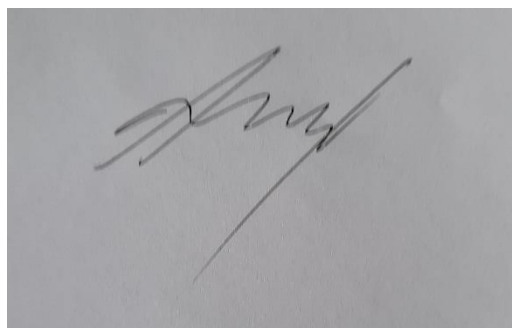
Por ser procedente, el Juzgado, DISPONE:

1°. **ESTARSE** el memorialista, a lo dispuesto en providencia de fecha 15 de julio de 2021 por la cual se remitió al Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca – Sala Civil Familia de la ciudad de Bogotá, D.C. para la consulta respectiva con ocasión de la sanción impuesta a la accionada FIDUPREVISORA.

2°. **COMUNICAR** virtualmente por Secretaría lo aquí dispuesto a los involucrados, a través de los medios virtuales correspondientes.

CÚMPLASE,

LA JUEZ,



ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL